



Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de ^{13 NOV. 2015} de 2015 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal en el Instituto Español de Oceanografía (IEO), para la colaboración en el proyecto de investigación denominado: "EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY" (DIVERSIFY CHERNA).

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria y vistas las propuestas formuladas por los Tribunales que han llevado a cabo la selección para plazas de personal laboral temporal para la ejecución de proyectos en el Instituto Español de Oceanografía (IEO), convocada por Orden de 22 de mayo de 2015, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para la colaboración en el proyecto de investigación denominado: "EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY" (DIVERSIFY CHERNA).

Este Ministerio ha resuelto:

Publicar las relaciones de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, que figuran en los Anexos a esta Orden, así como los candidatos seleccionados.

Según lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los candidatos seleccionados, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** desde la publicación de esta Orden para entregar la documentación a la que se refiere la citada base.

Así mismo, y conforme a lo previsto en la base 7.3 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 NOV. 2015

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

P.D. Orden ECC/1695/2012, de 27 de Julio (BOE nº 182 de 31 de julio de 2012)

EL SUBSECRETARIO

Miguel Temboury Redondo



19 NOV 2015



ANEXO I

CODIGO DE PLAZA: 273

Categoría profesional: TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Grupo profesional: GRUPO 3

Proyecto de investigación: EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC POTENTIAL OF NEW/EMERGIN FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY (DIVERSIFY CHERNA).

Plazas convocadas: 1

Destino: VIGO

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	Méritos Fase Concurso	Méritos Fase Oposición	Puntuación Total
HERNÁNDEZ URCERA	JORGE	48,4	NO PRESENTADO	
PAZOS SIEIRA	GEMA	40,5	10,0	50,5
PÉREZ RIAL	EVARISTO	51,5	20,0	71,1

Candidato seleccionado:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
PÉREZ RIAL, EVARISTO	71,1